

ACUERDO 06/90 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA .

C O N S I D E R A N D O

- 1.- La necesidad de un incremento en el salario que devengan los miembros del personal académico de tiempo parcial y los ayudantes de medio tiempo.
- 2.- Que la Universidad cuenta con los recursos suficientes para otorgar un incremento del 2% al salario tabular de este personal académico.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Se otorga un incremento del 2% al salario tabular de los miembros del personal académico de tiempo parcial y los ayudantes de medio tiempo, a partir del 16 de mayo de 1990, para quedar de la siguiente manera:

PROFESOR DE TIEMPO PARCIAL		H/S/M CLASE	H/S/M OTRAS ACTIVIDADES
801	ASISTENTE	26,455	21,047
802	ASOCIADO	32,412	24,998
803	TITULAR	38,689	28,428
TECNICO ACADEMICO DE TIEMPO PARCIAL			
804	AUXILIAR	23,312	18,209
805	TITULAR	32,412	24,998

CARLOS LO ANGEH.

~~XXXX~~

Acuerdo 06/90

AYUDANTE DE MEDIO TIEMPO

701	AYUDANTE	A	346,710
702	AYUDANTE	B	408,964
808	AYUDANTE DE POSGRADO		439,979

AYUDANTE DE TIEMPO PARCIAL

800	AYUDANTE		19,093
-----	----------	--	--------

PERSONAL ACADEMICO POR OBRA DETERMINADA
EN AREAS CLINICAS

730	AUXILIAR	A	19,093
731	AUXILIAR	B	26,455
732	TITULAR	A	32,412
733	TITULAR	B	38,689

SEGUNDA.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 16 de mayo de 1990.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 4 de mayo de 1990.

POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METRO
POLITANA


DR. ENRIQUE FERNANDEZ
FASSNACHT

POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVER
SIDAD AUTONOMA METROPOLI
TANA


SR. CARLOS LOPEZ ANGEL